

PROVINCIAS	COMARCAS GANADERAS
GRANADA	18013 ALHAMA DE GRANADA (ALHAMA/TEMPLE)
	18023 BAZA (ALTIPLANICIE SUR)
	18089 GUADIX (HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX)
	18098 HUESCAR (ALTIPLANICIE NORTE)
	18105 IZNALLOZ (MONTES ORIENTALES)
	18122 LOJA (VEGA/MONTES OCCIDENTALES)
	18140 MOTRIL (COSTA DE GRANADA)
	18147 ORGIVA (ALPUJARRA/VALLE DE LECRÍN)
HUELVA	21005 ALMONTE (ENTORNO DOÑANA)
	21021 CARTAYA (COSTA OCCIDENTAL)
JAÉN	23002 ALCALÁ LA REAL (MONTES OCCIDENTALES)
	23005 ANDÚJAR (SIERRA MORENA/CAMPIÑA JAÉN)
	23012 BEAS DE SEGURA (SIERRA SEGURA)
	23028 CAZORLA (SIERRA DE CAZORLA)
	23044 HUELMA (SIERRA MÁGICA)
	23055 LINARES (SIERRA MORENA/CAMPIÑA JAÉN)
	23054 JAÉN (CAMPIÑA DE JAÉN)
	23079 SANTIESTEBAN DEL PUERTO (EL CONDADO)
	23092 ÚBEDA (LA LOMA)
	MÁLAGA
29038 CÁRTAMA (GUADALHORCE OCCIDENTAL)	
29051 ESTEPONA (COSTA DE MÁLAGA)	
29067 MÁLAGA (GUADALHORCE ORIENTAL)	
29094 VELEZ-MÁLAGA (AXARQUÍA/COSTA DE MÁLAGA)	
SEVILLA	41024 CARMONA (LOS ALCÓRES)
	41032 CAZALLA DE LA SIERRA (SIERRA NORTE)
	41039 ÉCIJA (LA CAMPIÑA)
	41060 MARCHENA (SERRANÍA SUDOESTE)
	41068 OSUNA (CAMPIÑA/SIERRA SUR)
	41087 SANLÚCAR LA MAYOR (PONIENTE DE SEVILLA)
41095 UTRERA (BAJO GUADALQUIVIR)	

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancelan las inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado a los interesados los correspondientes Acuerdos de inicio de los expedientes de cancelación, concediéndoles el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose las agencias que se citan incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

RESUELVO

Cancelar la inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencias de Viajes que se citan

Persona Física: M.^a del Mar Vilchez López, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Maryans».

Código Identificativo: AN-181962-2.

Domicilio del establecimiento: C/ César Augusto, 13. Peligros (Granada) 18210.

Denominación: Universal Tour Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Universal Tour Viajes».

Código Identificativo: AN-040790-2.

Domicilio Social: C/ Sorbas, 21. Carboneras (Almería) 04140.

Denominación: Travelescom, S.A., que actúa con la denominación comercial de «Travelescom».

Código Identificativo: AN-410655-2.

Domicilio Social: Ctra. Madrid-Sevilla, Edif. Eurosevilla, Bajo-2. Sevilla.

Denominación: Viajes Mar & Mar Servicios Vacacionales, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Mar & Mar».

Código Identificativo: AN-411050-2.

Domicilio social: C/ José M.^a del Campo, 2, local B, Sevilla.

Persona Física: Manuel Ángel Villarejo Fernández, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Mavi».

Código Identificativo: AN-231281-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Rafael Alberti, 12. Bailén (Jaén).

Persona Física: Celestina Sánchez Nadales, que actúa con la denominación comercial de «Alvensur Travel».

Código Identificativo: AN-141239-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Ejido, 18. Montemayor (Córdoba).

Denominación social: Viajes Centro, S.A., que actúa con la denominación comercial «Centro».
 Código Identificativo: AN-290019-2.
 Domicilio social: C/ Balduino y Fabiola, local 10, K-3. Fuengirola (Málaga).

Denominación social: JML Travelmasters, S.A., que actúa con la denominación comercial «JML Travelmasters».
 Código Identificativo: AN-290180-2.
 Domicilio social: C/ Hnos. Álvarez Quintero, 9. San Pedro de Alcántara (Málaga).

Denominación social: Move in Spain, S.L., que actúa con la denominación comercial «Move in Spain».
 Código Identificativo: AN-110560-2.
 Domicilio social: Avda. Montemar, 46, Edif. Dimona, Of 2-1ª. Torremolinos (Málaga).

Denominación social: Meratours, S.L.U., que actúa con la denominación comercial «Meratours».
 Código Identificativo: AN-110560-2.
 Domicilio social: C/ Ponce, Edif. Cortijillo, 1-1.º C. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Denominación social: Coto Tour A&J, S.L., que actúa con la denominación comercial «Coto Tour A & J».
 Código Identificativo: AN-041295-2.
 Domicilio social: C/ Mayor, II Milenio, Bajo 6. Cuevas de Almazora (Almería).

Persona Física: Venerando García García, que actúa con la denominación comercial «Ameli World Tours».
 Código Identificativo: AN-411514-2.
 Domicilio del establecimiento: Plaza del Ayuntamiento, 7, local 3. Morón de la Frontera (Sevilla).

Persona Física: Juan Pérez Baena, que actúa con la denominación comercial «Línea Sur 28».
 Código Identificativo: AN-411900-2.
 Domicilio del establecimiento: C/ Flor de Salvia, 12, local 3. Sevilla.

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Mundosol».

Resolución de 30 de enero de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:
 Persona física: M.ª Cruz Testón Humanes, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Mundosol».
 Código identificativo: AN-045057-3.
 Sede del establecimiento: C/ La Gran Vía, 13-1.º B. Roquetas de Mar (Almería).
 Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 30 de enero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Active Sport Travel, S.L.».

Resolución de 30 de enero de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:
 Entidad: Active Sport Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Active Sport Travel».
 Código identificativo: AN-112043-3.
 Sede social: Avda. Capitán Ontañón, Edif. Plaza Mayor, portal 2-6.º B. Algeciras (Cádiz).
 Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 30 de enero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia Beraca Viajes, S.L.

Resolución de 30 de enero de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:
 Entidad: Beraca Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Beraca Viajes».
 Código identificativo: AN-291775-2.
 Sede social: C/ Limonar, 8. Alhaurín de la Torre (Málaga).
 Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 30 de enero de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Experiencias Montetur».

Resolución de 30 de enero de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:
 Persona física: Juan José López García, que actúa con la denominación comercial de «Experiencias Montetur».
 Código identificativo: AN-416008-2.